



7423

## CÁMARA DE DIPUTADOS

Libro de entradas N° 235

Buenos Aires, Abril 29 de 1892.

Don Ciudadano Palmiro Salagues  
presenta su diploma de diputado por  
San Juan

Abril	29
id	30
Mayo	4

A la Comisión Especial de Poderes  
se espone  
San Juan

Al Archivo

Presidencia  
de los  
Camara de Diputados  
de la Nacion

La Cámara de Diputados

Decreto

Art. 1º Apruébase la elección  
practicada en el distrito electoral  
de San Juan el día 7 de Febrero  
del corriente año por la que re-  
sultan electos Diputados al H.  
Congreso de la Nación, los ciu-  
dadanos Manuel Maurin y  
Dalmiro Balaguez.

Art. 2º Comuníquese al P. E.

Dado en la Cámara de  
Diputados en Buenos Aires a 4  
de Mayo de 1892

Juan B. Rosales  
Miguel Rosales  
Secretario

Secretaria  
de la  
Camara de Diputados  
de la Nacion

A la H. Camara de Diputados

La Comision Especial  
de Poderes por las razones que es-  
pone el miembro informante,  
tiene el honor de aconsejaros la  
sancion del siguiente:

Proyecto de Decreto

La Camara de Diputados  
Decreta

Art. 1º = Apruebase la eleccion  
practicada en el distrito elec-  
toral de San Juan, el dia 7  
de Febrero del Cor.º año, por  
la que resultan electos Dipu-  
tados al H. Congreso de la  
Nacion, los Ciudadanos: Ma-  
nuel Maurin y Dalmiro  
Balaguer.

Art. 2º = Comuniquese a  
Sala de la Comision, 30 Abril de 92

Foranulo Gilbert

Jos. J. Villan

lucio ayaragaya 8909

Apdo. Mayo 4.

Santiana, Marzo 19 de 1892. -



Al Ciudadano don Sal-  
miro Balaguer. -

Adjunto remito a Vd. copia  
autorizada del acta del resultado  
del escrutinio que tuvo lugar el  
diez del corriente, de la Eleccion de Di-  
putados al Honorable Congreso de la  
Nacion, por el periodo que principia  
el primer de Mayo del corriente año,  
por la que resulta Vd. Electo en ese  
carácter, para que le sirva de sufi-  
ciente Diploma, de conformidad al  
Artículo suarenta y dos de la Ley Na-  
cional de Elecciones. -

Con este motivo me es grato o-  
frecer a Vd. mi distinguida con-  
sideracion. -

G. Sepézaray;



En San Juan, a los diez días del mes de marzo del corriente año, reunidos en el Salón de la Legislatura, a las once del día y en acto público, los miembros de la Junta Electoral que suscriben a saber: El Presidente de la Honorable Legislatura de la Provincia Señor Vice-Gobernador don Pedro José Cordero, Presidente de la Corte de Justicia Doctor Eduardo José J. Olmos y el Señor Juez Federal Doctor Luis Eskegaray, constituidos en Junta bajo la presidencia del Señor Juez Federal, con el objeto de hacer el escrutinio de la última Elección practicada el siete de Febrero del corriente año para dos Diputados al Honorable Congreso de la Nación - El primero de los nombrados presentó a la Junta

ta veintena pliegos cerrados se  
los diversos Distritos, procediendo  
se en seguida á su apertura, resul-  
tando ser de las Secciones y Dis-  
tritos que á continuación se es-  
presan: -

- |  |                |
|--|----------------|
| 1. <sup>a</sup> Sección. 1. <sup>o</sup> , 2. <sup>o</sup> y 3. <sup>o</sup> Distritos                             |                |
| 2. <sup>a</sup> Sección, 1. <sup>o</sup> y 2. <sup>o</sup> Distritos   |                |
| 3. <sup>a</sup> Sección,   | Distrito Unico |
| 4. <sup>a</sup> Sección,   | Distrito Unico |
| 5. <sup>a</sup> Sección,   | Distrito Unico |
| 6. <sup>a</sup> Sección, 1. <sup>o</sup> y 2. <sup>o</sup> Distritos   |                |
| 7. <sup>a</sup> Sección, 1. <sup>o</sup>   | Distrito       |
| 8. <sup>a</sup> Sección, 1. <sup>o</sup> y 2. <sup>o</sup> Distritos   |                |
| 9. <sup>a</sup> Sección, 1. <sup>o</sup> y 2. <sup>o</sup> Series  | Distrito Unico |
| 10. <sup>a</sup> Sección,  | Distrito Unico |
| 11. <sup>a</sup> Sección, 1. <sup>o</sup> , 2. <sup>o</sup> , 4. <sup>o</sup> y 5. <sup>o</sup> Distritos - Series |                |
| 1. <sup>o</sup> y 2. <sup>o</sup> -  |                |

Practicado el escrutinio dió  
el siguiente resultado: -

Por los Ciudadanos Manuel  
A. Maurin y Dalmiro Balza

que obtuvieron tres mil cua-  
trocientos cincuenta y seis votos  
cada uno respectivamente, y los  
Ciudadanos Don Manuel José  
Zavalla, Isidro Quiroga, Doctor  
Inanbricitom, Albarracín y  
Domingo Alvarón un voto ca-  
da uno. En consecuencia, la  
Junta proclamó Diputado al  
Honorable Congreso de la Nación  
á los Ciudadanos Don Manuel  
A. Maurin y Don Dalmiro Ba-  
lazar. Con lo que se dió por ter-  
minado el acto, disponiéndose  
que por conducto del Presidente  
de la Junta se fuesen las copias  
respectivas á la Honorable Cámara  
de Diputados de la Nación y á los  
Electores, se conformidad al ar-  
tículo enaento y dos de la Ley  
nacional de Elecciones, y firma-  
ron por ante mí, de que doy

f<sup>o</sup> = L. Cabezaray = No. 1.

Almos = Pedro F. Connerd.

Eusebio Castañeda = J. del S. del S. =

Es copia conforme con el original de su tenor que autorigo y firmo en San Juan, a los diez y ocho dias del mes de Marzo de mil ochocientos noventa y dos.

Eusebio Castañeda

J. del S. del S.

